

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y TRASLADO

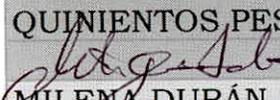
Hoy, DOS (02) de OCTUBRE de 2020, siendo las 8:00 am, se deja a disposición la liquidación de costas, elaborada por Secretaría. Se realiza el traslado a las partes de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. por el término de tres (03) días durante los cuales podrán objetarla, para lo cual se fija en lista en el micrositio de la página de la rama judicial, en el link de traslados especiales y ordinarios, el día de hoy DOS (2) de OCTUBRE de 2020 y vence el día SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020 a las 5:00 de la tarde.


MILENA DURÁN AMADO
SECRETARIA



SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BERBEO

LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA No. 2019-00048

Notificaciones Judiciales	FOLIO 36,42,51,56,61 C1	\$ 39.500,00
Agencias en derecho	FOLIO 64 C1	\$ 1.100.000,00
TOTAL COSTAS		\$ 1.139.500,00
UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE.		
 MILENA DURÁN AMADO Secretaria		



*Consejo Superior
de la Judicatura*